



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 251 /2021

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, sesionando a través de videoconferencia, con la Presidencia del Dr Diego Molea, los/las señores/as consejeros/as asistentes, y

CONSIDERANDO

1°) Que la Resolución 203/2016 de este Consejo dispone que la Unidad de Derechos Humanos, Género, Trata de Personas y Narcotráfico presentara en forma anual su Plan de Actividades al Plenario del Cuerpo

2°) Que la Dra Alicia Tate, entonces Directora de la mencionada Unidad, presento el Plan de Trabajo para el año 2021

3°) Que sometido el proyecto a consideración del Plenario en el día de la fecha, resultó aprobado

Por ello,

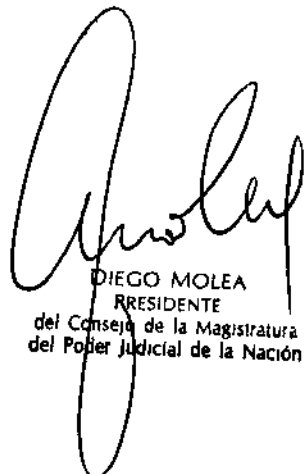
SE RESUELVE

Aprobar el Plan de Trabajo para el año 2021 de la Unidad de Derechos Humanos, Género, Trata de Personas y Narcotráfico, que en copia certificada como anexo forma parte de la presente

Regístrese y notifíquese

De lo que doy fe


MARIANO PEREZ ROLLER
SECRETARIO GENERAL
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación


DIEGO MOLEA
PRESIDENTE
del Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Nación



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

Unidad de Derechos Humanos Género,
Trata de Personas y Narcotráfico



Buenos Aires, 5 de abril de 2021

Al Sr
Secretario General
Dr Mariano Pérez Roller
S / D

Ref Plan de trabajo año 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en mi carácter de Directora de la Unidad de Derechos Humanos, Género, Trata de Personas y Narcotráfico con el fin de elevar para su conocimiento y consideración del Plenario (Resolución n° 203/16), el núcleo básico del Plan de Trabajo para el año 2021, al cual se le irán incorporando, a medida que surjan, nuevas actividades

Cabe destacar que esta Unidad estará a disposición de las Cámaras y Tribunales Federales de todo el país, colaborando con sus requerimientos y asistiéndolos en las necesidades que se vayan produciendo

Este Plan de Trabajo Año 2021 está adaptado a la situación epidemiológica actual y la creciente ola de contagios, a la reducción de actividades presenciales de los próximos tiempos, garantizando el cumplimiento de las funciones y adaptándonos a la presencialidad en los tribunales

USO OFICIAL


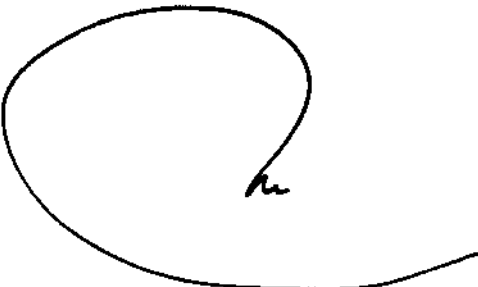
Videokonferencias

- Coordinación, acompañamiento y sostén de las videoconferencias - en audiencias con imputados y testigos - en causas de Lesa Humanidad, Trata de Personas, Narcotráfico y otros delitos

Relevamientos

- Actualización al 31 de diciembre de 2020 de los relevamientos de las causas de Lesa Humanidad y Trata de Personas que tramitan en todas las jurisdicciones del país y la publicación de éstos en la página web del Consejo de la Magistratura.
- Relevamiento de detenidos por delitos de Lesa Humanidad a disposición de los Tribunales Orales del país, al 31 de diciembre de 2020
- Actualización de las sentencias dictadas en el marco de las causas de Lesa Humanidad y Trata de Personas, al 31 de diciembre de 2020
- Solicitud a los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de todo el país de la agenda anual de los juicios de Lesa Humanidad, y la posterior publicación en la página web del Consejo

Talleres de Capacitación

- 
- A) Coordinación de los Talleres sobre "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado"
 - B) Cooperar con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la capacitación a funcionarios y agentes que en razón del ejercicio de su
- 



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

Unidad de Derechos Humanos Género
Trata de Personas y Narcotráfico

cargo tuvieren contacto con causas de Género y Trata de Personas, coordinando las actividades para el dictado del taller "Trata de personas y explotación sexual" Dicha actividad está sujeta a la aprobación por parte de la Oficina de la Mujer, para ser realizada tal como se hizo en los años anteriores con el taller de "Delitos sexuales en contexto de crímenes de Lesa Humanidad" dictado en los tribunales de todo el país.

- C) Realizar jornadas que permitan la reflexión sobre la importancia de la aplicación de la debida diligencia El objeto de estas jornadas es sobre el deber de prevenir, investigar y sancionar la violencia de género, evitando futuras situaciones como las sufridas por la Sra Olga Diaz - expediente Comunicación CEDAW 127/2018 -, donde este Consejo tomó intervención.

Sin más, saludo a Ud atentamente

Dra. Alicia E. Tacc

Directora

Unidad de Derechos Humanos, Género y
Trata de Personas y Narcotráfico
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

Recibido en Secretaría General del Consejo de la
Magistratura el día de abril
del año dos mil veintiuno
a las horas siendo las Constas

Carolina García Dutriez
Prosecretaria Larrada
Unidad de Derechos Humanos Poder Judicial de la Nación

